



25

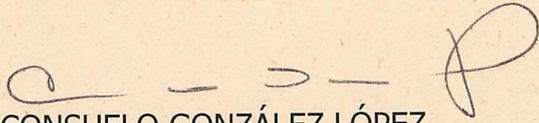
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

NOTIFICACIÓN DE LOS AUTOS DEL 15 DE JUNIO DE 2018 AL SEÑOR FERNANDO ALONSO OCAMPO ARIAS PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR EL ABOGADO FELIPE JARAMILLO LONDOÑO (C.C. 10.136.432 y T.P. 308.698) CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD, RADICACIÓN 666-82-31-001-2018-00194-00 Y DONDE FUERA VINCULADA LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. –EEB.

Por medio del citado proveído se dispuso, en su orden, dar trámite a dicha acción y disponer su notificación por los medios relacionados a continuación ante la imposibilidad de surtir la misma en forma personal al señor OCAMPO ARIAS . Se le concede el término de un (1) día para ejercer su derecho de defensa.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de la Rama Judicial: url.ramajudicial.gov.co-novedades-, así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de este Despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciocho (18) de junio de 2018


CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia